

## EXTRACTO 00014

### **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE CAJIAO & RAMOS S.A.**

La compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE CAJIAO & RAMOS S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de Mayo de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q. 12.002764** de 05 de Junio de 2012.

**1.- DOMICILIO:** Cantón SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, provincia de PICHINCHA.

**2.- CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00

**3.- OBJETO:** El objeto de la compañía es: "SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, SUS REGLAMENTOS Y LAS DISPOSICIONES QUE EMITAN LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN ESTA MATERIA.."

Quito, 05 de Junio de 2012

**Dr. Oswaldo Noboa León**  
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

Interagua. Instalaciones Eléctricas empotradas de 110 voltios con acometida y medidor de la empresa eléctrica.

**AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE:** solar 17 de la manzana 1428, antes 178-F, de la Urbanización Presidente Roldós Uno, Saucos Tres, con un área de solar medianero de 81,92 metros cuadrados, a un valor de \$ 125,00 cada metro, lo que da un total de \$ 10.240,00. Edificación de hormigón armado de dos plantas con área de construcción de 157,62 metros cuadrados a un valor de \$ 305,00 cada metro, lo que da un total de \$ 48.074,10, los cuales dan un

**TOTAL DE AVALÚO: \$ 58.314,10.**

**SON: CINCUENTA Y OCHO MIL TRÉSCIENTOS CATORCE CON DIEZ 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** El remate en referencia tendrá lugar en el día y horas señalados anteriormente en la sala del Juzgado Segundo de lo Civil de Guayaquil, ubicado en el Cuarto Piso del Palacio de Justicia, calles 9 de Octubre entre Avenida Quito y Pedro Moncayo de esta ciudad. No se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo de contado, debiendo acompañarse a dicha postura el diez por ciento del valor de la oferta en dinero en efectivo o cheque certificado a la orden del Juzgado. Lo que comunico al Público para los fines de Ley.

Guayaquil, Junio 25 de 2012

**Ab. María Valdiviezo De Lucca**  
SECRETARIA (E)

Jun. 27; Jul. 10-23 (95743)



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

## EXTRACTO

### **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AURUMCOMERCIO S.A.**

La compañía **AURUMCOMERCIO S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 22/junio/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.12.003703** de 19/julio/2012.